

INFORME SECRETARIAL- A Despacho de la señora Juez la presente demanda, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, febrero 15 del 2024

VANNESA MEJIA QUINTERO

Secretaria

REFERENCIA: PROCESO DE EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S. NIT. 900766553-3

DEMANDADO: DANIELA ROLDAN VANEGAS CC. 1107104841

RADICACIÓN: 760014003007-2022-00875-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 446

Santiago de Cali, Quince (15) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la terminación por pago total de la obligación y se entregue los correspondientes oficios a la parte demandada, con el fin de proceder en realizar el trámite de los oficios de levantamiento de la medida, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente asunto de aprehensión y entrega de bien mueble instaurado por **MOVIAVAL S.A.S.** contra **DANIELA ROLDAN VANEGAS**, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR a la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CALI** y a la **POLICÍA NACIONAL**, el levantamiento de la medida de aprehensión inscrita sobre el vehículo **MOTOCICLETA** de **placas JKG-26F**, por lo tanto, sírvanse dejar sin efecto la orden emitida mediante auto de fecha enero 23 de 2023.

TERCERO: LEVANTAR las medidas decretadas dentro del presente tramite

CUARTO: No se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base a la presente acción, por cuanto el presente trámite se presentó de manera virtual.

QUINTO: ARCHIVAR la presente actuación, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 16 DE FEBRERO DEL 2024

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f5441bc95afaef29de3d78c8346d5b3fba435da7155642cd73caf90f88d672**

Documento generado en 14/02/2024 08:45:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>